



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

REALIZACIÓN AUDIOVISUAL

**GRADO EN COMUNICACIÓN
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS.....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍA.....	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	6
EVALUACIÓN.....	7
BIBLIOGRAFÍA	10
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	11

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN COMUNICACIÓN		
Asignatura	Realización Audiovisual	Código	F2C1G03049
Materia	Comunicación Audiovisual		
Carácter	Optativa		
Curso	Cuarto		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Javier Belda González
Correo electrónico	Javier.belda@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Los requisitos previos para cursar esta asignatura son los mismos que se requieren para poder matricularse en las asignaturas de este nivel del Grado. No es un requisito previo, pero durante el tiempo de la impartición de clases, será necesario leer y seguir el documento de guía y modelo sobre los contenidos mínimos y los criterios de evaluación del trabajo práctico para poder realizarlo.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG5 - Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

- CE3 - Capacidad y habilidad para idear, planificar y ejecutar proyectos comunicativos.
- CE4 - Entender los principios, éticos, jurídicos y deontológicos inherentes al ejercicio de la profesión y saber aplicarlos en la práctica profesional.
- CE5 - Entender los principios y procesos psicológicos específicos de la comunicación y saber interpretarlos para el ejercicio de la profesión.
- CE6 - Demostrar el uso profesional de las tecnologías y técnicas comunicativas para procesar, elaborar y transmitir información, con especial hincapié en los nuevos soportes.
- CE7 - Saber dirigir la oficina de comunicación de una institución pública o privada.
- CE8 - Saber desarrollarse profesionalmente de forma autónoma mediante la consultoría a agencias o clientes particulares.
- CEE16 - Incorporarse a un equipo aunando intereses personales y colectivos en favor de un proyecto.
- CEE17 - Idear y ejecutar todas las fases de la producción tanto desde un punto de vista técnico como humano.
- CEE18 - Diseñar y gestionar las necesidades de una producción desde la creación hasta la realización.
- CEE23 - Manejar los recursos tecnológicos disponibles en las distintas etapas del proceso audiovisual con las calidades técnicas exigidas.
- CEE24 - Grabar el sonido procedente de los diferentes tipos de fuente y ser capaz de mezclarlos con arreglo a las exigencias del guion.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Saber cómo producir y realizar una obra audiovisual de entretenimiento o ficción para la radio o la televisión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

No ficción.

- **Realización monocámara: conexiones (directos y falsos), noticias, reportajes.**
- **Montaje y postproducción de piezas informativas.**
- **Realización multicámara: programas informativos.**
- **Realización de entrevistas en estudio.**
- **Realización de debates en estudio.**
- **Realización programas informativos en estudio.**
- **Realización programas informativos en exterior: retransmisiones y programas**

Ficción.

- **Guion: Sinopsis, argumento, escaleta, tratamiento y diálogo. Guion técnico y literario.**
- **Realización. Preproducción, producción y postproducción. El equipo de dirección.**
- **Rodaje. Recursos, planes, relaciones. Técnicas de rodaje.**

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- LA OBRA AUDIOVISUAL

1. Flujo de trabajo y características de una obra audiovisual.
2. Formatos audiovisuales comunes.

2. - LA REALIZACIÓN

1. Realización monocámara.
2. Montaje y postproducción de piezas informativas.
3. Realización multicámara.
4. Realización de entrevistas y debates en estudio.
5. Realización de programas informativos en exteriores e interiores.
6. Sinopsis, argumento, escaleta, tratamiento y diálogo.
7. El trabajo de realización en preproducción, producción y postproducción.
8. El rodaje.

3. - LA CÁMARA

1. Especificaciones técnicas de la cámara.
2. Tipos de plano según encuadre.
3. Tipos de plano según sujetos, ángulo y perspectiva.
4. Tipos de plano según movimiento.
5. El enfoque de la cámara: objetivos y planos.

4. - ILUMINACIÓN

1. Importancia y métricas.
2. Equipo técnico de iluminación.
3. Tipos de iluminación.

5. - REALIZACIÓN DE SONIDO

1. Equipo técnico de sonido.
2. Características y realización de sonido.

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral
 Estudio individual
 Resolución de problemas
 Metodología por proyectos
 Tutoría presencial (individual y/o grupal)
 Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	50
Visitas a centros de interés	1
Sesiones de trabajo práctico	3
Proyectos y trabajos	7
Tutoría y seguimiento	6

Evaluación	8
Trabajo autónomo del alumno	60
Prácticas	13
Talleres	2

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

El trabajo final de la asignatura consiste en la presentación de una obra audiovisual de temática libre junto con una memoria.

El examen final consiste en la explicación de conceptos de realización y en la resolución de casos prácticos.

Es necesario aprobar tanto el examen como ambos comentarios con una nota mínima o superior a 5 para superar la asignatura y haber asistido como mínimo al 75% de las sesiones de la asignatura.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

El sistema de evaluación extraordinario comprenderá:

El trabajo final de la asignatura consiste en la presentación de una obra audiovisual de temática libre junto con una memoria.

El examen final consiste en la explicación de conceptos de realización y en la resolución de casos prácticos.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final se debe superar con una nota mínima de 5 cada una de las partes que componen la evaluación.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**

- Robert Edgar-Hunt, John Marland, Steven Rawle (2021). "El lenguaje cinematográfico". Parramón.
- Gustavo Mercado (2022). "The Filmmaker's Eye: Learning (and Breaking) the Rules of Cinematic Composition". Focal Press.
- Gustavo Mercado (2019). "The Filmmaker's Eye: The Language of the Lens: The Power of Lenses and the Expressive Cinematic Image". Routledge.
- Steven Ascher (2012). "The Filmmaker's Handbook: A Comprehensive Guide for the Digital Age: Fifth Edition". Plume.
- Ángel Quintana (2011). "Después del cine. Imagen y realidad en la era digital". Acanalado.
- María Bestard Luciano (2011). "Realización Audiovisual". Editorial UOC.
- Paz Enrique, Luis Ernesto, Hernández Alfonso, Eduardo Alejandro, Leiva Mederos, Amed Abel (2020). "Concepción, etapas y modelo del ciclo de vida de la información audiovisual". Feijóo.
- María J. Ortiz (2018). "Producción y realización en medios audiovisuales". RUA Universidad de Alicante.
- Doc Comparato (2014). "De la Creación al Guión: Arte y Técnica de Escribir para Cine y Televisión". Simplíssimo.

- **Complementaria**

- Robert Mckee (2009). "El guión. Story: Sustancia, estructura, estilo y principios de la escritura de guiones". Alba Editorial.
- Abel Baños Pena (2022). "Premiere Pro 2022 (MANUALES IMPRESCINDIBLES)". Anaya Multimedia.
- Robert Edgar, John Marland, James Richards (2017). "Basics Film-Making 02: Screenwriting". Bloomsbury Visual Arts.

- **Recursos web:**

- <https://www.youtube.com/@crashcourse>
- <https://nofilmschool.com/>
- <https://www.youtube.com/@TomorrowsFilmmakers>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.
- h.